

de 1964, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de opositores admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

1. Doña Isabel Bueno Montes.
2. Doña Marta Ibañez González.
3. Don José Antonio Rodríguez Macayo.
4. Doña Carmen Vilaplana Aparicio.

Todas las concursantes deberán justificar el haber hecho el Servicio Social.

Los excluidos que no se encuentren conformes podrán recurrir, según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto citado.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Celadores actualmente vacantes en la plantilla asignada a la misma.**

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de los corrientes para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Celador en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, estas vacantes se cubrirán por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, al que podrán concurrir Capataces de brigada tanto de esta Jefatura como de otras provincias que acrediten un año de antigüedad en la misma y no hayan rebasado los sesenta años de edad.

Se fija un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que haga constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa a su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Burgos en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de brigada y cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Burgos, 17 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Alberola.—3.034-E.

**RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Oficiales segundos administrativos y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Junta de Obras del Puerto de 27 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero) para cubrir tres plazas de Oficiales segundos administrativos, se inserta a continuación relación de aspirantes admitidos y que son los siguientes:

1. Soto González, María Carmen.—Libre.
2. Bilbao González, María Purificación.—Libre.
3. Arguinchona y Ortiz de Lejarazu, Alazne.—Libre.
4. Conesa Bueno, María Isabel.—Libre.
5. Mota Arenaza, Félix.—Libre.
6. Fraile González, Julio.—Libre.

7. Sancho Pérez, Ricardo.—Libre.
8. Achalandabaso Basterrechea, José Antonio.—Libre.
9. Robla Diez, José Antonio.—Libre.
10. Zalduendo Solaun, Julio.—Libre.
11. Zalduendo Solaun, Miguel.—Libre.
12. Briñas Martínez de Aramayona, Félix.—Libre.

No ha sido excluido ninguno de los señores solicitantes.

Las pruebas darán comienzo el día 22 de junio de 1964, a las cuatro y media de la tarde, en el edificio de oficinas generales de este Organismo (calle Campo de Volantín, 41).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Bilbao, 17 de abril de 1964.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano.—2.046.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.**

Vacante la cátedra de «Física general» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las nojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Morenc.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.**

Vacante la cátedra de «Geología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.